I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000060

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 14 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0029/2015 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/014/2015 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/002/2015 de Sección Inventario; el Memorándum N°403/132/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de él bien mueble que se indican a continuación, del departamento de Contabilidad y Presupuesto, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	BIEN	CANTIDAD	MARCA
Sill-3082	Sillón Ejecutivo	01	S/M

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON P.P
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Página Web.